



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-006-20, relativo a la Obra: Construcción del colector Arroyo Seco, en el Municipio de Tala, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 12:30 horas, del 20 (veinte) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-CON-EST-CS-006-20, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
4. GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, S.A. DE C.V.

El día 07 (siete) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
4. GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

1 | P á g

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN
1	MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
2	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
3	CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
4	GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
5	CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14	PT15	PT16	PT17	PT18	PT19
1	MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

Table with 2 rows and 21 columns. Row 4: GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. with 20 'SI CUMPLE' entries. Row 5: CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, S.A. DE C.V. with 20 'SI CUMPLE' entries.

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, IMPORTE CON IVA. Rows 1-5 list companies and their respective amounts.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1
3 | [Redacted signature area]

1
1 [Redacted signature area]
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-CS-006-20
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR ARROYO SECO, EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 4,892,286.16

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 4,254,054.67
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 5,168,883.65
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 4,920,004.63
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 5,510,405.19
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 4,329,604.07

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 4,254,054.67	FUERA DE RANGO
GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,788,840.68	SE ACEPTA
Construtop, S.A. de C.V.	\$ 4,965,512.34	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	\$ 5,005,660.87	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, SA. DE C.V.	\$ 5,168,883.65	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 1,985,130.05	\$ 2,211,861.65	\$ 2,064,750.69
MANO DE OBRA	\$ 1,093,731.40	\$ 1,252,478.43	\$ 1,169,108.97
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 800,562.78	\$ 950,278.89	\$ 854,314.57
COSTOS INDIRECTOS	\$ 390,521.00	\$ 511,050.00	\$ 436,532.00
FINANCIAMIENTO	\$ 26,209.33	\$ 28,632.00	\$ 28,224.21

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,019,370.10	\$ 1,093,731.40	\$ 816,045.03	\$ 416,500.00	\$ 26,209.33	\$ 393,467.03	\$ 4,788,840.68
Construtop, S.A. de C.V.	\$ 1,985,130.05	\$ 1,252,478.43	\$ 950,278.89	\$ 511,050.00	\$ 27,997.42	\$ 213,657.45	\$ 4,965,512.34
CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	\$ 2,110,131.28	\$ 1,139,968.93	\$ 892,584.11	\$ 456,564.00	\$ 28,632.00	\$ 352,540.00	\$ 5,005,660.87
CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, SA. DE C.V.	\$ 2,211,861.65	\$ 1,198,249.01	\$ 800,562.78	\$ 390,521.00	\$ 28,451.00	\$ 512,793.00	\$ 5,168,883.65



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 45,380.59	\$ 75,377.57	\$ 38,269.54	\$ 20,032.00	\$ 2,014.88	\$ 181,074.58	\$212,392.45	SOLVENTE

Construtop, S.A. de C.V.	\$ 79,620.64				\$ 226.79	\$ 79,847.43	\$133,810.02	SOLVENTE
CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.		\$ 29,140.04				\$ 29,140.04	\$323,399.96	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES FERRATEC, S.A. DE C.V.			\$ 53,751.79	\$ 46,011.00		\$ 99,762.79	\$413,030.21	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 4,254,054.67	INSOLVENTE	
GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,788,840.68	SOLVENTE	ES GANADOR
Construtop, S.A. de C.V.	\$ 4,965,512.34	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	\$ 5,005,660.87	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES FERRATEC, S.A. DE C.V.	\$ 5,168,883.65	SOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Cuarta sesión del 19 (diecinueve) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), el cual se determinó adjudicar a la empresa GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-CS-006-20, relativa a Construcción del colector Arroyo Seco, en el Municipio de Tala, Jalisco, por un monto total de \$5'555,055.19 (cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-006-20, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 26 (veintiséis) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales tomando como fecha de inicio el día 01 (primero) de Junio del 2020 (dos mil veinte) y de terminación el día 28 (veintiocho) de Octubre del 2020 (dos mil veinte).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 20 (veinte) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20






El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de Internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	 2
CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.	 2
GAMA CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	 2
CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-006-20

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1



1



1

